
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		Página 1 de 3

<b>FECHA DE LA SOLICITUD</b>		SEPTIEMBRE 23 DE 2022	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
<b>TIPO DE CONTRATO</b>		Contrato de consultoría	
<b>N° Y FECHA DEL CONTRATO</b>		Contrato No. 035 del 11 de marzo de 2021.	
<b>OBJETO:</b>			
CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE			
<b>CONTRATISTA</b>		INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A.	
<b>SUPERVISOR</b>		ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES	
<b>INTERVENTOR</b>		NO APLICA	
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>		\$ 1,276,685,000.00 MCTE	
<b>PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		TRECE (13) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS	
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO</b>	
14-04-2021		28-09-2022	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS: SE HAN REALIZADO TRES PRORROGAS</b>			
<b>PRÓRROGA N°: 1</b>	<b>DE FECHA:</b> 02 de septiembre de 2021	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS
<b>PRÓRROGA N°: 2</b>	<b>DE FECHA:</b> 12 de noviembre de 2021	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	TRES (3) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
<b>PRÓRROGA N°: 2</b>	<b>DE FECHA:</b> 21 de junio de 2022	<b>PLAZO PRORROGADO:</b>	TRES (3) MESES



	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-037
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 3 de 3</b>

<b>6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD</b>
<p>Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL S.A. ESP. OFICIAL, artículo 59 "Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse es más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"</p>
<b>6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA</b>
<p>El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.</p>



**ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA**  
Líder Grupo proyectos Especiales  
Supervisor

Anexos:  
Comunicado IHG-CEXS-014470-2022

Bogotá, 23 septiembre de 2022  
IHG-CEXS-014470-2022

Señores

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.**

Atención IVONNE ORJUELA LOGREIRA

Supervisora al Contrato No. 035-2021

Carrera 3 N. 1- 04 -- Barrio La Pola

Ibagué

**Referencia:** CONTRATO No. 0035-2021. "CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRÁULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

**Asunto:** Solicitud de Ampliación del Plazo del Contrato

Respetada Ingeniera,

Por medio de la presente comedidamente estamos solicitando una prórroga del plazo de dos (2) meses para terminar el contrato del asunto. El motivo que da origen a esta solicitud se enuncia a continuación:

El diseño detallado del Producto N° 1 relacionado con la bocatoma del río Cocora, presentó una complejidad de diseño derivada por los problemas de estabilidad del talud adyacente al sitio de la captación existente, por lo cual esta Consultoría realizó la entrega de este producto y la socialización del mismo en las instalaciones de las oficinas del IBAL el día 22 de septiembre de 2022.

El diseño de estas obras de estabilización requiere una elevada inversión, y con el objetivo de poder ejecutarlas, es necesario contar previamente con un acuerdo municipal o algún procedimiento apropiado, con el fin de poder realizar el manejo del gran volumen de residuos generados por las labores de corte del talud.

Con la entrega y socialización del producto, se han recibido observaciones por parte de la Supervisión del contrato, las cuales deberán ser atendidas dentro de un plazo prudencial, debido a la alta complejidad técnica del producto.

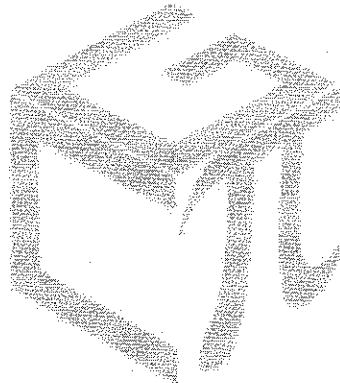
Dado que nuestro contrato está próximo a terminarse, consideramos que se requiere un término de dos (2) meses para atender las observaciones del diseño detallado del Subproducto 1.3 y que le permita al IBAL continuar con el proceso de contratación de las obras.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Cordialmente,



JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS  
GRUCON INGENIERÍA SAS  
Copia: Archivo C-389.



GRUCON  
INGENIERÍA SAS